



GRUPO MUNICIPAL
SOCIALISTA



JUVENTUDES SOCIALISTAS DE OVIEDO
MOCEDAES SOCIALISTES D'UVIÉU

PROGRAMA BÁSICO DE ACTUACIÓN MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD Y EL RESPETO A LA DIVERSIDAD DE ORIENTACIÓN SEXUAL

CONCLUSIONES V JORNADAS POR UN MUNICIPIO SOLIDARIO

Entre el 15 y el 19 de marzo del presente año, las Juventudes Socialistas de Oviedo (JSO) y el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Oviedo organizamos las V Jornadas Por un Municipio Solidario, como punto de encuentro y debate sobre las iniciativas que desde el ámbito local se pueden y deben poner en marcha para promover la igualdad y la cohesión social. En esta edición, las Jornadas tuvieron por título *“La ciudad: espacio para la igualdad y el respeto a la diversidad de orientación sexual”*, y congregaron a diversos ponentes para analizar la repercusión de las reformas legales emprendidas por el Gobierno con el objetivo de garantizar la plena igualdad de todas las personas independientemente de su orientación sexual, y la repercusión de estas medidas en el ámbito local.

Desde JSO y el Grupo Socialista creemos que los poderes públicos, también los ayuntamientos, pueden hacer mucho para que, en un efecto multiplicador, las reformas legales recientemente aprobadas vengán acompañadas de toda clase de iniciativas dirigidas a garantizar el respeto por la orientación sexual de todas las personas. Una vez alcanzada la igualdad en la ley, es preciso seguir trabajando para conseguir que, en todos los ámbitos de la vida social, la orientación sexual no sea nunca jamás fuente de discriminación.

La aprobación por el Pleno Municipal, a propuesta del Grupo Socialista, el día 11 de julio, de una Declaración Institucional en la que el Ayuntamiento de Oviedo se suma a las reivindicaciones generales del movimiento gai-lésbico y adquiere una serie de compromisos para tomar medidas en nuestro municipio dirigidas a promover la igualdad social independientemente de la orientación sexual, es una noticia excepcional considerando la correlación de fuerzas en el Consistorio, enormemente positiva y punto de partida de indudable valor para que el Ayuntamiento pase de estas primeras y alentadoras palabras a los hechos.

Por ese motivo, recogiendo las propuestas expuestas en las Jornadas antes citadas, y con la intención de plantear una serie de iniciativas básicas en este asunto, JSO y el Grupo Socialista trasladan a continuación un programa de 10 puntos para la actuación municipal a favor de la erradicación de la discriminación y la promoción del respeto a la diversidad de orientación sexual, elaborado en colaboración con el colectivo Xente Gai Astur (XEGA):



GRUPO MUNICIPAL
SOCIALISTA



JUVENTUDES SOCIALISTAS DE OVIEDO
MOCEDAES SOCIALISTES D'UVIÉU

- I. **El Ayuntamiento de Oviedo celebrará el 28 de junio**, como Día de los Derechos de Gais, Lesbianas, Bisexuales y Transexuales (GLBT), planteándose una **declaración** de los grupos políticos a través de la Junta de Portavoces cada año, en que se renueven los compromisos del Ayuntamiento y se analicen los avances conseguidos. Este día, y durante la semana precedente, se izará en la Casa Consistorial la **bandera arco iris**, como símbolo del convencimiento de la Corporación sobre el necesario progreso hacia la plena igualdad social. A estas actividades e pueden unir **iniciativas de carácter festivo – cultural y reivindicativo** en torno a los derechos del colectivo GLBT del más diverso carácter.
- II. **El Ayuntamiento de Oviedo asumirá el 17 de mayo**, como Día contra la Homofobia y la Transfobia, tal y como el movimiento GLBT plantea, con el objetivo de recordar la necesidad de erradicar cualquier discriminación basada en la orientación sexual e impulsar la lucha del colectivo GLBT para eliminar, en todos los países, las actitudes, comportamientos, leyes y actuaciones homófobas.
- III. **Se pondrán en marcha campañas de sensibilización social y educativa** dirigidas a la población ovetense para promover el respeto efectivo a la diversidad de orientación sexual. En particular se pondrá en marcha un programa de sensibilización y educación dirigido a la población juvenil y a los centros universitarios y de educación secundaria, así como a los padres y madres de alumnos.
- IV. **La promoción del respeto a la diversidad de orientación sexual será objetivo del conjunto de departamentos municipales**, de forma que se incluirán iniciativas al respecto en las actividades extraescolares, en la programación cultural, en las actividades de los centros sociales, en los medios de comunicación municipales, en las actividades juveniles, en la programación de la Concejalía de la Mujer, etc.
- V. **Se colaborará en la puesta en marcha de un Archivo sobre la Memoria Histórica del movimiento GLBT**, de interés para recoger documentación y testimonios sobre la lucha de este colectivo por sus derechos, a través de un posible convenio a tres bandas entre Ayuntamiento – Universidad de Oviedo y FELGT (Federación Estatal de Lesbianas, Gais y Transexuales).



GRUPO MUNICIPAL
SOCIALISTA



JUVENTUDES SOCIALISTAS DE OVIEDO
MOCEDAES SOCIALISTES D'UVIÉU

- VI. **El movimiento GLBT tendrá su espacio en el callejero local**, otorgando el nombre de una vía de nuestra ciudad a aquellos que destacaron históricamente por su defensa de la igualdad de todas las personas independientemente de su orientación sexual, como por ejemplo es el caso de Magnus Hirschfeld (1868-1935), médico, sexólogo, fundador del primer movimiento de reivindicación de los derechos del colectivo GLBT y que por este motivo padeció la persecución del nazismo.
- VII. **El Ayuntamiento de Oviedo se sumará a la reivindicación de una Ley de Identidad Sexual** que permita la cobertura por el sistema sanitario público de las operaciones de cambio de sexo y apoye los derechos del colectivo transexual.
- VIII. **Se pondrán en marcha iniciativas de inserción social para el sector del colectivo transexual en situación de exclusión social.** En la actualidad una parte de la población transexual se encuentra en situaciones de exclusión o riesgo de exclusión relacionadas en muchas ocasiones con el ejercicio de la prostitución, presentando dificultades severas para su arraigo e inclusión social.
- IX. **Existirá un departamento municipal de políticas de igualdad GLBT**, que acoja, dirija y coordine estas iniciativas.
- X. **Se creará un Consejo Sectorial de Políticas de Igualdad GLBT**, que asesore y colabore con el Ayuntamiento en estas iniciativas, y en el que tenga participación activa una representación del movimiento social de defensa de los derechos GLBT.

Oviedo, 13 de julio de 2005